

a la realización de la prueba final prevenida en la Orden de convocatoria y en su consecuencia, eleva propuesta para los nombramientos definitivos de Instructoras de Sanidad, Enfermeras Puercultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil y Esquemas del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax;

Resultando que el Consejo Nacional de Sanidad, en sesión celebrada en 14 de julio de año en curso, acordó informar favorablemente la propuesta de referencia;

Vistos la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por la Dirección de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, la Ley de 12 de mayo de 1956 y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto, procede aceptar la propuesta formulada por la Dirección de la referida Escuela.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, disponer:

1.º Que se nombren Instructoras de Sanidad y por el orden de prelación que se cita a doña Felisa Alonso Fernández y doña María de las Delores Dorrego González, quienes pasarán a figurar, por el mismo orden, en el Escalafón del Cuerpo de Instructoras de Sanidad, ambas con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, servicio 303, numeración 112.303 5, de la sección 16 de presupuesto vigente y pasando a prestar internamente sus servicios, hasta que por concurso se les confiera destino en propiedad, en las respectivas Jefaturas Provinciales de Sanidad de su procedencia.

2.º Que se nombren Enfermeras Puercultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil y por el orden de prelación que se cita a doña Amelita Ordoño Anido, doña Francisca Aguilera Galván Turbio y doña Adela María de la Asunción González González, quienes pasarán a figurar por el mismo orden en el Escalafón del Cuerpo de Enfermeras Puercultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, todas ellas con el sueldo anual de 9.300 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, servicio 303, numeración 112.303 4 de la sección 16 del presupuesto vigente y pasando a prestar internamente sus servicios, hasta que por concurso se les confiera destino en propiedad, en las respectivas Jefaturas Provinciales de Sanidad de su procedencia; y

3.º Nombrar Enfermeras del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax y por el orden de prelación que se cita a doña María del Pilar Bastarrica Aguilera, doña Margarita Arceaga Hevia, doña Carmen Moreno Moreno, doña Teresa Costa Eguarza, doña María Aranzazu Arribasalaza Oñateaga, doña Rafaela Aparicio López, doña Pilar Infante Sánchez, doña Pilar Torrea Hernández González, doña Josefa Garmes Ol de Paz, doña María Fábrega Dalmau, doña María Purificación San Millán Harguano, doña María Antonia Sotomayor Rodríguez, doña Carmen Romero Baena, doña Fideia Iñerria Morano, doña María Remedios Millazros Marín Palacios, doña Julia Venquerizo Carretero, doña Aurelia Silva García, doña María Teresa Méndez Rodríguez y doña Dalia Santos Iglesias, todas ellas en las condiciones fijadas al efecto por el Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de julio de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 30 de julio de 1960 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado para proveer una plaza de Auxiliar de Rayos X del Instituto Nacional del Cáncer.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 9 de febrero último para proveer una plaza de Auxiliar de Rayos X del Instituto Nacional del Cáncer, dotada con la indemnización anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto, y después de valorar los méritos aportados por las aspirantes presentadas al concurso, eleva la correspondiente propuesta de nombramiento para la plaza objeto del mismo;

Vistos la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que, por haberse cumplido cuantos requisitos legales prevenidos en la Orden de convocatoria, procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien aprobar el presente concurso de méritos y, en su consecuencia, nombrar Auxiliar de Rayos X del Instituto Nacional del Cáncer a doña Paula Mariana Herranz Herranz con la indemnización anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que percibirá del capítulo 100, artículo 110, servicio 305, numeración 112.303 1 de la sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de julio de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 30 de julio de 1960 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado para proveer una plaza de Mozo en el Instituto Nacional del Cáncer.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 15 de marzo último para proveer una plaza de Mozo en el Instituto Nacional del Cáncer, dotada con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto, y después de valorar los méritos aportados por las diez aspirantes presentadas al concurso, eleva la correspondiente propuesta de nombramiento para la plaza objeto del mismo;

Vistos la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que, por haberse cumplido cuantos requisitos legales prevenidos en la Orden de convocatoria, procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien aprobar el presente concurso de méritos y, en su consecuencia, nombrar Mozo del Instituto Nacional del Cáncer a doña María Almudena Álvarez Otero, con el haber anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirá del capítulo 100, artículo 110, servicio 303, numeración 112.303 1 de la sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de julio de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 30 de julio de 1960 por la que se resuelve el concurso-oposición convocado para proveer siete plazas vacantes de Médicas Matronas de la plantilla unificada de Médicas Puercultoras y Matronas del Estado, así como las que pudieran producirse en la misma Rama hasta la terminación de los ejercicios de oposición.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 22 de diciembre de 1958 para proveer siete plazas vacantes de Médicas Matronas de la Plantilla unificada de Médicas Puercultoras y Matronas del Estado, así como las que pudieran producirse en la misma Rama hasta la terminación de los ejercicios de oposición;

Resultando que con posterioridad a la publicación de la convocatoria y antes de finalizar los ejercicios de oposición se han producido tres vacantes más en la rama de Médicos Maternólogos de aquella Plantilla y que, conforme se prevenía en la Orden de convocatoria, han sido sumadas a las anunciadas en la misma para su provisión;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto y realizados los ejercicios de oposición a que se contraía la convocatoria por los aspirantes admitidos a la misma, dicho Tribunal, previo estudio de los méritos aducidos por los aspirantes aprobados, eleva la consiguiente propuesta ordenada de nombramiento;

Vistas la Orden de convocatoria, la de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1942, el Decreto de 9 de octubre de 1951, la Ley de 15 de julio de 1954, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable emitido al efecto por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente concurso-oposición y, en su consecuencia, declarar Médicos Maternólogos de la Plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado y por el orden de prelación que se cita a los siguientes señores: Don José María Trincado Doperero, don Juan Jesús Varela Parache, don Vicente Zaragoza Orts, don Balbino Povedano Ortega, don José Luis Roldán Gómez, don Carlos Nicolás Repullo, don Angel Ruiz de la Hermosa, don Carlos Reynoso Berrocal, don Enrique Casals Padrós y don Isidoro Agullar Caballero, quienes pasarán a formar parte, por el citado orden, del correspondiente Escalafón y con derecho a tomar parte en los concursos que reglamentariamente se convocuen para la provisión de destinos vacantes en su Plantilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de julio de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

\* \* \*

*ORDEN de 30 de julio de 1960 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado para proveer una plaza de Practicante en el Instituto Leprológico y Leproseria Nacional de Trillo.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 22 de diciembre último, para proveer una vacante de Practicante en el Instituto Leprológico y Leproseria Nacional de Trillo, dotada con el haber anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto, después de estudio y valoración de los méritos aducidos por el único aspirante presentado a concurso, eleva la consiguiente propuesta de nombramiento para la plaza objeto del mismo;

Vistas la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido cuantos requisitos legales prevenidos en la Orden de convocatoria, procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador;

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien aprobar el presente concurso de méritos y, en su consecuencia, nombrar Practicante del Instituto Leprológico y Leproseria Nacional de Trillo a don José López Muñoz, con el haber anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, que percibirá del capítulo 100, artículo 110, servicio 306, numeración 115.306/2 de la Sección decimosexta del vigente presupuesto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de julio de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Agustín Ruiz Cabriada.*

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria para su jubilación el día 29 de los corrientes con Agustín Ruiz Cabriada, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Jefe de la Sección de Registro de la Biblioteca Nacional.

Esta Subsecretaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, ha tenido a bien declarar jubilado a la indicada fecha de 29 de julio al citado funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, don Agustín Ruiz Cabriada, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1960.—El Subsecretario, por delegación, T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

\* \* \*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Joaquín Carbonell y Trillo-Figueroa.*

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaria, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1935, y lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Minería, del Cuerpo de Ingenieros de Minas, don Joaquín Carbonell y Trillo-Figueroa, el que causará baja en el servicio activo del referido Cuerpo el día 5 de septiembre del corriente año, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1960.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

\* \* \*

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 30 de agosto de 1960 por la que se nombra Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Salamanca al Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don José Luis González Posada Alvargonzález.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por esa Dirección General como consecuencia de haber sido declarado desierto el concurso convocado para cubrir la plaza vacante de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Salamanca.

Nombro con esta fecha Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica antes citada a don José Luis González Posada Alvargonzález, Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, que venía prestando sus servicios al Gobierno marroquí dentro del marco del Convenio de Asistencia Administrativa y Técnica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1960.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.